

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario A12TC-12.400, don Rafael Francisco Amo García, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Palma de Mallorca (Balears), incurso en el expediente SGP-549/97, que se encuentra en ignorado paradero

Doña Ana Isabel García Muñoz, funcionaria del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, instructora del expediente disciplinario SGP 549/97, que se sigue al funcionario don Rafael Francisco Amo García, del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación—Escala Oficial Postal y de Telecomunicación—, A12TC-12.400, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Baleares, actualmente en ignorado paradero,

Hago saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante providencia de esta fecha se ha acordado que mediante el presente edicto se llama, cita y emplaza al indicado funcionario, actualmente en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Herreras, número 9, 2.º, 2.ª, de Palma de Mallorca, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a trece treinta, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se persone en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Palma de Mallorca (Jefatura de Recursos Humanos) para notificarle la paralización del expediente SGP 549/97 hasta tanto se dicte resolución judicial.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1997.—La Instructora, Ana Isabel García Muñoz.—73.680-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario A12TC-12.400, don Rafael Francisco Amo García, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Palma de Mallorca (Balears), incurso en el expediente IZ.VC-148/96, que se encuentra en ignorado paradero

Doña Ana Isabel García Muñoz, funcionaria del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, instructora del expediente disciplinario IZ.VC 148/96, que se sigue al funcionario don Rafael Francisco Amo García, del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación—Escala Oficial Postal y de Telecomunicación—, A12TC-12.400, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Baleares, actualmente en ignorado paradero,

Hago saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante providencia de esta fecha se ha acordado que mediante el presente edicto se llama, cita y emplaza al indicado fun-

cionario, actualmente en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Herreras, número 9, 2.º, 2.ª, de Palma de Mallorca, para que, dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a trece treinta, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se persone en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Palma de Mallorca (Jefatura de Recursos Humanos) para notificarle pliego de cargos, apercibiéndole de que en caso de incomparecencia proseguirán las actuaciones, deparándole el perjuicio que en Derecho proceda.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1997.—La Instructora, Ana Isabel García Muñoz.—73.683-E.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

CASTILLA Y LEÓN

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «gasoducto Aranda de Duero-Zamora y sus instalaciones auxiliares», en el tramo que discurre por la provincia de Valladolid

Con fecha 5 de marzo de 1997 se autorizó por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía el proyecto de instalaciones del «gasoducto Aranda de Duero-Valladolid-Zamora» y sus instalaciones auxiliares, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, se convoca a los titulares de la finca que a continuación se describe en el Ayuntamiento de Velilla, el día 16 de enero de 1998, a las diez treinta horas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva:

Finca VA-VE-22LE, propiedad de Emiliana Blanco Moreno, es la parcela 33 del polígono número 4 del catastro de rústica de Velilla, cuya naturaleza es «labor secano», que se ve afectada con una superficie a expropiar de 4 metros cuadrados, una servidumbre de paso a lo largo de 352 metros lineales y una ocupación temporal para la realización de las obras de 1.406 metros cuadrados.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Valladolid, 18 de diciembre de 1997.—El Delegado del Gobierno, Isaías García Monge.—205.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

JÚCAR

Mediante Decreto de 4 de diciembre de 1941 se declaró de urgencia la expropiación forzosa de bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras motivadas por la construcción del embalse de Alarcón (Cuenca).

En su virtud, esta Confederación Hidrográfica del Júcar ha acordado señalar el levantamiento de las actas previas a la ocupación en el término municipal de Buenache de Alarcón (Cuenca). Por ello se pone en conocimiento de los propietarios afectados, quienes además serán notificados individualmente por la correspondiente cédula, que quedan convocados a dicho acto en el Ayuntamiento de Buenache de Alarcón el día 12 de enero de 1998, a las once horas, en el citado Ayuntamiento.

A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante y venir acompañado de Perito y Notario a su costa, debiendo presentar el documento nacional de identidad y aportar el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como los justificantes de su titularidad sobre los mencionados bienes y derechos.

Valencia, 1 de diciembre de 1997.—El Secretario general, Rafael Cotino Marqués.—73.632-E.

Relación de propietarios afectados por la ejecución de las obras motivadas por la construcción del embalse de Alarcón (Cuenca)

Término municipal de Buenache de Alarcón

Finca número: 1. Polígono: 16. Parcela: 55. Propietario: Don José Herrero Escudero. Domicilio: Plaza López Ibor, 16, 1.º-2, 46015 Valencia. Cultivo: Monte bajo. Superficie: 35.210 metros cuadrados. Especificación: Esta finca está gravada con servidumbre permanente de paso a favor de la parcela número 51, polígono 16, propiedad de don Alejandro Gascón Gascón.